

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marruecos.*

10.907

**ABAD SANCHEZ**, Isabelino; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Boiro (Coruña), de estado casado, de treinta y dos años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias idem mismo; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz. Capitán de corbeta D. Manuel Bastarreche y Diez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se la sigue por el delito de deserción del vapor "Escolano", en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 20 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche. JM—5034

10.908

**ACACIO BERNABE DIAZ**, Pedro; natural de Sidi-bel-Abbes (Orán), de estado soltero; domiciliado últimamente en Sidi-bel-Abbes (Orán); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Almería, 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5069

10.909

**AGUIRRE FORTÉ**, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Cañjayar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,448, color trigueño pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Salriegos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 19 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—5143

10.910

**ALVAREZ MARTINEZ**, Fernando; hijo de Manuel y de Bernabea, natural de Madrid, de estado soltero, profesión empedrador, de veintisiete años de edad, de estatura 1,628 metros, desconociéndose sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de deserción simple en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Ceuta número 60, D. Fernando Pablo Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Dado en Ceuta, a 18 de Septiembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablo. JG—5041

10.911

**ARBOS FAIG**, Juan; hijo de José y de María, natural de Riu (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Oix (Gerona), en donde fué sorteado, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reclusa de Olot para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Sr. Juez instructor D. Manuel Mantilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 20 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Mantilla. JG—5137

10.912

**ARMESTO LOPEZ**, Victoriano; hijo de Manuel y de Ana, natural de Villapalfo (Lugo), Ayuntamiento de Bóveda, Juzgado de primera instancia de Monforte, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estado soltero, de 1,65 metros de estatura, señas se ignoran; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I. en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—5093

10.913

**ASENSIO MOTOS**, Andrés; natural de Velez-Blanco (Almería), estado soltero; domiciliado últimamente en Velez-Blanco (Almería); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del regimiento Infantería La Corona número 11, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Almería, 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—5076

10.914

**ATIENZA CASASNOVAS**, José; hijo de Emetorio Juan y de Antonia, natural de Sóller, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años de edad, estatura 1,710, sus señas no constan en la filiación; domiciliado últimamente en Sóller; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompar Ramis, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, a 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart. JG—5163

10.915

**AUQUI ECHAMENDI**, Miguel; hijo de Pedro y de María, natural de Valcarlos (Navarra), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos gárgoles, nariz regular, barba estirada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona número 76, para ser destinado al Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Gallego. JG—5116

10.916

**AZCARRAGA DE LA RUBIA**, José; hijo de Saturnino y de Manuela, natural de Madrid, distrito de la Universidad, de veintidós años de edad, de oficio ajustador, estado soltero, estatura 1,601 metros, sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, acusado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de cuatro meses ante el Capitán de Infantería Juez instructor de la Capitanía general de la cuarta región, D. Francisco Pérez Garberá, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Septiembre

*(Continúa en la página 844)*

# MINISTERIO

**ESCALAFÓN de los funcionarios de Administración civil activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, fijativo para su ejecución de 4 de Julio de 1912, totalizados los servicios en**

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
<b>EXCEDENTES</b>				
1	D. Luis María Moliner Lanaja.....			
2	José Pérez Andreu.....			
3	José Medina Tagores.....			
4	Mariano García Calderón.....			
5	Miguel González Gozámez.....			
6	Policarpo Pablo Gutiérrez.....			
7	Antonio Martínez Fresnedo Jouave.....			
8	Enrique Isla Colombara.....			
9	Eugenio Martínez Verdegne.....			
10	Antonio Gallardo Pinto Dacosta.....			
11	Eulalio Molina Cánovas.....			
12	Juan Cuesta Brabder.....			
13	Antonio Fernández de Velasco Calvo.....			
14	Félix Celsa Coisa.....			
15	Emeterio Elío Moleres.....			
16	Pedro Fernández González.....			
17	Ángel García Nimo.....			
18	Carlos Santiago Soto.....			
19	Ricardo Civera López.....			
20	Arturo Fontes Alajarín.....			
21	Jesús Merales Salomón.....			
22	Esteban Jaén López de Goicoechea.....			
23	Ignacio Pérez Galdós Ciria.....			
24	Lorenzo Garrido Camacho.....			
25	Salvador García González.....			
26	José Arias Ramos.....			
27	Carlos Madariaga Bernardo de Quirós.....			
28	José Raig Iglesias.....			
29	Luis Vignote Vignote.....			
<b>EXCEDENTES</b>				
1	D. José Batanero Flórez.....	Servicio Central Hidráulico.....	Aren.....	16 Noviembre de 1882.....
2	José Cortés López.....	Secretaría del Ministerio.....		
<b>CESANTES</b>				
1	D. Valerio Ormaechea Zubiri.....	Secretaría del Ministerio.....	Navarra .....	16 Noviembre de 1871.....
2	Antonio Baillén Lozano.....	Idem id.....	Jaén .....	18 Marzo de 1876.....
3	Cándido Díaz de Arraya y Angulo...	Sección de Fomento de Zaragoza.....	Alava .....	10 Marzo de 1865.....
<b>Oficiales cuartos.</b>				
<b>EXCEDENTES</b>				
1	D. Augusto Pinto Alfonso.....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla .....	7 Octubre de 1880....
2	Juan Bosch Crispí.....	Estación de Industrias Derivadas de la Leche de Santander.....	Baleares .....	26 Enero de 1881....
<b>CESANTES</b>				
1	D. Pedro Casañeira Teijeiro.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña .....	4 Agosto de 1886....
2	Jerónimo Rubio y Pérez Caballero.....	Idem id.....	Madrid .....	9 Diciembre de 1876.....

Hecho en cumplimiento de la disposición transitoria de la Ley de 4 Junio de 1908 y artículo 5º del Reglamento establecido en el Real orden de 1º de Octubre de 1920. (Continuación de la Gaceta núm. 386.)

## DE FOMENTO

mer  
de  
orden  
en  
la clase

	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVÉ O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
3	D. José Usera Bugallal.....	Secretaría del Ministerio.....	Toledo .....	18 Abril de 1885.....
4	Mariano Aguilar Linares.....	Idem id.....	Madrid .....	2 Julio de 1878.....
5	Antonio Fajardo Blázquez.....	Canal de Isabel II.....	Albacete .....	16 Agosto de 1869.....
6	Carlos Massa Lacarra.....	Secretaría del Ministerio.....	Granada .....	12 Septiembre de 1882.....
7	Eduardo Gómez Gómez.....	División Hidráulica del Sur de España.....	Madrid .....	31 Enero de 1876.....
8	Eduardo Tejada García.....	Obras públicas de Castellón.....	Madrid .....	27 Diciembre de 1885.....
9	Dámaso Alonso Rebollo.....	Piscifactoría de la cuarta División de la cuenca inferior del Ebro.....	Jaén .....	12 Diciembre de 1853.....
10	Rafael del Rosal Rico.....	Sección Agronómica de Jaén.....	Córdoba .....	31 Diciembre de 1886.....
11	Rafael Méndez y Degregorio.....	Gobierno civil de Zamora.....	Jaén .....	17 Enero de 1872.....
12	José Paz Marín.....	Distrito Forestal de Zamora.....	Coruña .....	30 Enero de 1880.....
13	Manuel Pedregal García.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	>
	<i>Oficiales quintos de Administración civil</i>			
	<i>CESANTES</i>			
1	D. Alejandro Barreiro Noya.....	Obras públicas de La Coruña.....	Coruña .....	4 Junio de 1874.....
2	Adolfo Alonso Colmenares.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	11 Junio de 1883.....
3	José Martínez de Federico.....	Obras públicas de Granada.....	Granada .....	7 Febrero de 1877.....
4	Modesto Nogués González.....	Gobierno civil de Cádiz.....	Córdoba .....	23 Septiembre de 1865.....
5	Emilio Girón Rubio.....	División Hidráulica del Júcar.....	Palencia .....	14 Septiembre de 1881.....
6	Adolfo Gómez Caminero Mora.....	Obras públicas de Madrid.....	Jaén .....	8 Octubre de 1875.....
7	José Gómez Sánchez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ávila .....	28 Octubre de 1879.....
8	Luciano de Dios Escalada.....	Primera Inspección de Montes.....	Pontevedra .....	17 Septiembre de 1884.....
9	Santiago Bravo Medina.....	Jefatura de Obras públicas de Las Palmas (Gran Canaria).....	Canarias .....	
10	Amado Monforte Bosque.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Zaragoza .....	14 Septiembre de 1887.....
11	Adolfo Merelles Martel.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	13 Septiembre de 1864.....
12	Eduardo Mendaro del Alcázar.....	Escuela de Ingenieros de Caminos.....	Burgos .....	24 Mayo de 1883.....
13	Fernando Felipe Martín.....	Obras públicas de Salamanca.....	Salamanca .....	1 Julio de 1877.....
14	Julio Cristóbal Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña .....	4 Mayo de 1865.....
15	Luis Martí e Iglesias.....	Sección de Fomento de Valencia.....	Madrid .....	10 Octubre de 1871.....
16	Amadeo Álvarez Alonso.....	Gobierno civil de Burgos.....	Orense .....	15 Octubre de 1858.....
17	José María Sobrado Onega.....	Granja de Agricultura de Valencia.....	Lugo .....	5 Abril de 1871.....
18	Vicente Bertrán de Lis Gurowsky.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	29 Octubre de 1885.....
19	Isidoro Millán Marínio.....	Idem id.....	Pontevedra .....	8 Julio de 1867.....
20	Gonzalo Pérez del Fulgar y Aguirre de Tejada.....	Sección Agronómica de Guadalajara.....	Madrid .....	21 Agosto de 1890.....
21	Victor Velasco García.....	Secretaría del Ministerio.....	Coruña .....	29 Noviembre de 1886.....
22	Rafael de la Llama Castillo.....	Gobierno civil de Santander.....	Santander .....	23 Agosto de 1870.....
23	Adolfo Fesser Reina.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	27 Octubre de 1863.....
24	Juan Hernández Carmona.....	Cuarta División de Ferrocarriles.....	Madrid .....	15 Marzo de 1887.....
25	Luis Ramos Mesa.....	Idem id.....	Córdoba .....	29 Marzo de 1876.....
26	Eloy Díez y Moreno.....	Consejo Superior de Agricultura.....	Segovia .....	7 Octubre de 1873.....
27	José Díaz Guijarro.....	Secretaría del Ministerio.....	Cuenca .....	25 Octubre de 1856.....
28	Victoriano Fondevila Aznar.....	Distrito Forestal de Teruel.....	Zaragoza .....	30 Abril de 1884.....
29	Juan Ramos Somoza Vázquez.....	Obras públicas de Orense.....	Lugo .....	18 Octubre de 1876.....
30	Miguel Pulpón Martínez.....	Secretaría del Ministerio.....	Ciudad Real .....	10 Noviembre de 1880.....
31	Luis Olegario de Mendieta.....	Canal de Isabel II.....	Madrid .....	29 Diciembre de 1880.....
32	José Quirós y Melgarejo.....	Sección de Fomento de Granada.....	Jaén .....	25 Agosto de 1865.....
33	Francisco Cañas Acosta.....	Gobierno civil de Granada.....	Granada .....	27 Noviembre de 1864.....
34	Pedro de la Peña y Delgado.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	20 Enero de 1873.....
35	José María Poblador Vicente.....	Obras públicas de Huesca.....	Zaragoza .....	10 Octubre de 1871.....
36	Francisco Díez de las Fuentes.....	Distrito Forestal de Teruel.....	Burgos .....	8 Septiembre de 1869.....
37	Pablo García Valdecabras.....	Distrito Forestal de Oviedo.....	Cuenca .....	23 Septiembre de 1884.....
38	Juan Merino Villa.....	División Hidráulica del Ebro.....	Madrid .....	25 Enero de 1883.....
39	Fernando Alvarez Zapatero.....	Obras públicas de Logroño.....	Burgos .....	18 Diciembre de 1876.....
40	Lorenzo Roldán García.....	Secretaría del Ministerio.....	Salamanca .....	1 Noviembre de 1883.....
41	Baldomero Pérez Amaro.....	Obras públicas.....	Toledo .....	20 Febrero de 1864.....
42	Manuel Vifian Arango.....	Servicio Agronómico.....	Oviedo .....	27 Febrero de 1870.....
43	Luis Bouza Trillo.....	Obras públicas de Huelva.....	Pontevedra .....	16 Septiembre de 1861.....
44	Guillermo Comes Egea.....	Secretaría del Ministerio.....	Murcia .....	7 Agosto de 1869.....
45	Juan del Río Crespo.....	Gobierno civil de Orense.....	Pontevedra .....	6 Octubre de 1882.....
	<i>Aspirantes primeros.</i>			
	<i>CESANTES</i>			
1	D. Joaquín Llorente Lara.....	Obras públicas de Zaragoza.....	Cuenca .....	11 Diciembre de 1867.....
2	Constantino de la Rosa Torres.....	Gobierno civil de Cuenca.....	Coruña .....	2 Diciembre de 1860.....
3	Manuel Rodríguez Castro.....	Sección Agronómica de La Coruña.....	Ciudad Real .....	24 Diciembre de 1875.....
4	José del Monte y Puente.....	Obras públicas de Ciudad Real.....	Albacete .....	15 Julio de 1864.....
5	Enrique Blázquez Lorenzo.....	Gobierno civil de Albacete.....	Jaén .....	26 Julio de 1863.....
6	Juan Godoy Arroyo.....	Obras públicas de Gerona.....	Huesca .....	8 Enero de 1877.....
7	Eduardo Lobera López.....	Obras públicas de Huesca.....		

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS						SUELDO-SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento			OBSERVACIONES	
				EN FOMENTO			AL ESTADO							
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Pesetas				
34	4	11	15	4	14	14	4	11	14	20	18	13		
43	9	7	9	7	6	6	2	5	5	12	12	13		
52	7	8	9	5	5	2	2	2	2	15	15	18		
27	2	2	2	2	2	8	2	9	9	20	19	21		
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
66	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	12	13		
45	11	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
36	11	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
42	9	12	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
54	9	12	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
34	10	12	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
44	10	12	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
40	10	12	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
65	10	12	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
53	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
35	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
42	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
44	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
61	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
48	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
34	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
52	5	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	3	10	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
45	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
53	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
35	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
42	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
44	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
61	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
34	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
52	2	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
49	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
56	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
32	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
43	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
46	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
63	1	11	12	12	12	12	12	12	12	25	25	25		
33	1	11	12	12	12</									

Número  
de  
orden  
en  
la clase

## NOMBRES Y APELLIDOS

## DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO

## PROVINCIA

DE  
SU NATURALEZA

## FECHA

DEL NACIMIENTO

8	D. Enrique Casenave y Pérez.....	Sección de Fomento de Madrid.....	Madrid .....	16 Agosto de 1868.....
9	Calixto Torner Marcos.....	Obras públicas de Huesca.....	Huesca .....	14 Octubre de 1863.....
10	Román Soto Alvarez.....	Gobierno civil de Toledo.....	Guadalajara .....	28 Febrero de 1865.....
11	Antonio López González.....	Sección de Fomento de Grense.....	Orense .....	9 Octubre de 1859.....
12	Antonio Caballero Pérez.....	Obras públicas de León.....	Jaén .....	4 Enero de 1871.....
13	Germán Valero Vázquez.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz .....	28 Noviembre de 1866.....
14	Manuel Puga Vázquez.....	Gobierno civil de Orense.....	Orense .....	29 Septiembre de 1873.....
15	Emilio Salvater y Alcázar.....	Primera División de Ferrocarriles.....	Granada .....	17 Junio de 1877.....
16	Isidoro González Serapio.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz .....	30 Marzo de 1872.....
17	Antonio Cañas Cantero.....	Consejo Forestal.....	Córdoba .....	14 Mayo de 1875.....
18	Diego Tello García.....	Distrito Minero de Huelva.....	Granada .....	26 Septiembre de 1883.....
19	Evaristo Díaz Manzano.....	Obras públicas de Badajoz.....	Badajoz .....	26 Octubre de 1870.....
20	Eduardo Castro Navarro.....	Obras públicas de Málaga.....	Cádiz .....	14 Abril de 1862.....
21	Salvador Eusebio García.....	Dirección general de Obras públicas.....	Madrid .....	12 Febrero de 1864.....
22	Andrés Rus Martínez.....	Obras públicas de Jaén.....	Jaén .....	22 Julio de 1873.....
23	Saturnino Sanz Arranz.....	Obras públicas de Segovia.....	Segovia .....	27 Mayo de 1874.....
24	Santiago Puyol Mencerreg.....	Obras públicas de Lérida.....	Huesca .....	27 Enero de 1873.....
25	Hermenegildo Rojas.....	En Obras públicas.....	Soria .....	13 Abril de 1866.....
26	Eladio de la Torre Fernández.....	Obras públicas de Grense.....	Orense .....	3 Agosto de 1864.....
27	Eleuterio González Llamazares.....	Sección Agronómica de León.....	León .....	4 Mayo de 1871.....
28	Enrique Cimas Acedo.....	Gobierno civil de Salamanca.....	Salamanca .....	14 Agosto de 1879.....
29	Jesús Escarpa Corral.....	Distrito Forestal de Sevilla.....	Guadalajara .....	2 Marzo de 1870.....
30	Ramón Mejorada Granados.....	Inspección general de Navegación Marítima .....	Madrid .....	16 Noviembre de 1872.....

## Aspirantes segundos

## CESANTES

1	D. Pedro Casals y Valls.....	Obras públicas de Barcelona.....	Barcelona .....	8 Julio de 1882.....
2	Manuel Ramón Page.....	Servicio de Obras públicas.....	Badajoz .....	19 Junio de 1875.....
3	Justo Barrado Cantín.....	Idem id.....	Zaragoza .....	19 Diciembre de 1875.....
4	Pacífico Ubieto Mainau.....	Canal de Aragón y Cataluña.....	Huesca .....	17 Octubre de 1870.....
5	Antonio Armada Cebrieros.....	Distrito Minero de Orense.....	Orense .....	13 Junio de 1857.....
6	Luis Riva Satué.....	Distrito Forestal de Santander.....	Huesca .....	18 Agosto de 1875.....
7	Emilio Buisau Cajal.....	Obras públicas de Valencia.....	Coruña .....	24 Agosto de 1877.....
8	Ricardo Abel García.....	Servicio de Obras públicas.....	Murcia .....	30 Octubre de 1886.....
9	Pedro Ros Ruiz Mateos.....	Servicio Agronómico.....	.....	18 Abril de 1879.....

## PERSONAL AUXILIAR

## Auxiliares primarios, con 2.500 pesetas.

1	D. Pascual Pérez Rioja.....	Obras públicas de Soria.....	Soria .....	17 Mayo de 1856.....
2	Pablo Pallarés .....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	30 Octubre de 1892.....
3	Angel Maestre Ropero.....	Idem id.....	Madrid .....	12 Junio de 1889.....
4	Juan Olives .....	Idem id.....	Lérida .....	9 Mayo de 1887.....
5	Enrique de Laguno.....	Idem id.....	Sevilla .....	4 Julio de 1871.....
6	Rufino Pérez Morán.....	Idem id.....	Madrid .....	27 Octubre de 1888.....
E.	José María Paramés y García Barros.....	Idem id.....	Madrid .....	12 Julio de 1892.....
7	Nicolás García Rendueles.....	Idem id.....	Oviedo .....	26 Febrero de 1876.....
8	Luis Andrés Pastor.....	Idem id.....	Tarragona .....	3 Febrero de 1861.....
9	Antonio Villar Guerra.....	Jefatura de Obras públicas de Valencia.....	Palencia .....	12 Agosto de 1885.....
10	Antonio Ibarra .....	Secretaría del Ministerio.....	Logroño .....	17 Diciembre de 1888.....
11	Luis Garrido García.....	Jefatura de Obras públicas de Jaén.....	Jaén .....	12 Febrero de 1892.....
12	Juan Manuel Palacios.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	25 Marzo de 1879.....
13	Manuel Alvarez González.....	Idem id.....	Oviedo .....	16 Julio de 1876.....
14	Felipe Garcia Ascot.....	Idem id.....	Madrid .....	3 Enero de 1897.....
15	Antonio Sisternes y Moreno.....	Idem id.....	Madrid .....	31 Marzo de 1876.....
16	Mariano Muro Zazo.....	Idem id.....	.....	.....
17	José Meirás Otero.....	Jefatura de Obras públicas de Madrid.....	Coruña .....	5 Marzo de 1889.....
18	José María López Bago.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	6 Septiembre de 1889.....
19	Matías López Brea.....	Jefatura de Obras públicas de Toledo.....	Toledo .....	6 Septiembre de 1879.....
20	Aurelio Capelo .....	Secretaría del Ministerio.....	Alicante .....	29 Marzo de 1876.....
21	Justo Urquiza y García Camba.....	Idem id.....	Buenos Aires .....	5 Diciembre de 1900.....
22	Emilio Monteliu .....	Idem id.....	Madrid .....	4 Septiembre de 1897.....
23	Gonzalo Vial Martínez.....	Idem id.....	Santander .....	2 Febrero de 1874.....
24	Tomás Albadailejo .....	Idem id.....	Murcia .....	1 Marzo de 1875.....
25	Ernesto Escobar .....	Idem id.....	Valladolid .....	10 Agosto de 1882.....
26	Redondo Rodrigo Valin.....	Idem id.....	Madrid .....	26 Agosto de 1874.....
27	Emilio Bourgón .....	Idem id.....	Madrid .....	.....

EDAD	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicio en la clase en el ramo de Fomento.			TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO-SUPERIOR que ha disfrutado en el cargo de Fomento			OBSERVACIONES
	Años	Meses	Días	EN FOMENTO	ALCESTADO	Pesetas				
51	4	2	5	1	2	2	1	13	13	>
56	3	11	13	11	13	11	11	13	13	>
54	2	23	3	6	23	11	11	8	8	>
60	1	20	2	1	20	1	1	20	20	>
58	>	5	2	>	5	>	>	5	5	>
53	1	10	15	10	15	10	9	20	20	>
46	1	9	20	9	20	9	9	18	18	>
42	1	18	1	1	18	8	8	12	12	>
37	1	9	8	2	9	6	6	14	14	>
44	1	6	14	1	6	4	5	12	12	>
36	1	2	18	6	11	2	11	17	17	>
39	>	11	2	>	10	1	4	7	7	>
57	>	9	9	>	7	3	5	3	3	>
55	>	6	1	>	29	17	5	20	20	>
46	>	5	>	>	4	2	5	17	17	>
45	4	29	4	4	29	4	4	24	24	>
33	4	15	4	4	15	4	4	15	15	>
49	2	20	2	2	29	29	1	29	29	>
32	2	15	2	>	2	1	11	22	22	>
30	1	1	6	11	11	11	11	11	11	>
45	>	26	>	>	26	>	>	26	26	>
37	2	11	8	2	11	8	11	8	8	>
44	1	11	11	1	11	11	11	11	11	>
44	6	10	1	1	1	1	6	10	10	>
52	1	6	1	1	1	1	6	1	1	>
44	2	25	1	1	25	11	2	25	25	>
42	1	1	1	1	1	1	1	4	4	>
33	>	8	4	>	8	5	8	5	5	>
40	>	4	11	5	>	>	>	>	>	>
64	>	5	5	6	2	7	6	2	7	>
27	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
30	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
32	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
48	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
31	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
27	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
43	>	5	5	1	4	18	4	4	3	>
58	>	5	5	1	4	1	2	7	16	>
34	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
61	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
27	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
40	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
43	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
22	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
44	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
30	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
30	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
40	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
43	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
19	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
22	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
45	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
44	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>
37	>	5	5	1	4	23	1	21	21	>
45	>	5	5	1	4	1	1	4	4	>

Excedel. con arreglo al párrafo 2º  
de la Base 4º de la Ley de 24 de  
Julio de 1918.

No cumplió la documentación.

Efecto.

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
	Auxiliares segundos, con 2.000 pesetas.			
	ACTIVOS			
1	D. Manuel Coig Macías.....	Secretaría del Ministerio.....	Madrid .....	1 Agosto de 1898.....
2	Miguel Martín Montalvo.....	Idem id.....	Madrid .....	23 Octubre de 1898.....
3	Salustiano G. de la Torre.....	Idem id.....	Cuenca .....	8 Junio de 1870.....
4	Manuel Rosón .....	Idem id.....	Sevilla .....	5 Junio de 1869.....
5	Francisco Ramírez de Verger y Se- rrano .....	Idem id.....	Sevilla .....	25 Enero de 1883.....
6	Nicasio León Bencomo.....	Idem id.....	Córdoba .....	9 Enero de 1879.....
7	Rafael Padura y Vargas.....	Idem id.....	Madrid .....	12 Mayo de 1898.....
8	Santiago Escudero Salas.....	Idem id.....	Madrid .....	18 Septiembre de 1890.....
9	Ángel García Nime.....	Idem id.....	Barcelona .....	17 Enero de 1896.....
10	Jesús Fernández Conde.....	Obras públicas de Castellón.....	Valencia .....	" .....
11	Jesús Aicart de Roca.....	Secretaría del Ministerio.....	" .....	" .....
12	Francisco Bafares Gil.....	Idem id.....	Jaén .....	19 Agosto de 1898.....
13	José Urquiza Cubero.....	Idem id.....	Alicante .....	3 Enero de 1902.....
14	José María Folache y Guillén.....	Idem id.....	Madrid .....	20 Abril de 1901.....
15	Juan Coing Pérez-Saffora.....	Idem id.....	Avila .....	26 Abril de 1895.....
16	José Luis Izquierdo.....	Idem id.....	Madrid .....	30 Noviembre de 1894.....
17	Juan Martínez Martínez.....	Obras públicas de Albacete.....	Barcelona .....	6 Noviembre de 1894.....
18	José Oroz Alonso.....	Secretaría del Ministerio.....	" .....	" .....
19	José Paredes Elisat.....	Idem id.....	Madrid .....	" .....
20	Miguel Meléndez Gorrión.....	Idem id.....	Avila .....	" .....
21	Amable Sáinz .....	Idem id.....	Madrid .....	" .....
22	José Muñoz Rodríguez.....	Idem id.....	Logroño .....	" .....
23	Francisco Montes Blanco.....	Obras públicas de Burgos.....	Filipinas .....	22 Enero de 1896.....
24	Rafael Alastuey Santos.....	Secretaría del Ministerio.....	Palencia .....	17 Noviembre de 1862.....
25	Paulino Peña Sáinz.....	Idem id.....	Barcelona .....	5 Septiembre de 1885.....
26	Alfonso Ciria Jareño.....	Idem id.....	" .....	" .....
27	Jerónimo González Aragón.....	Idem id.....	Gerona .....	28 Febrero de 1894.....
28	José Urrea Ródenas.....	Idem id.....	Madrid .....	12 Noviembre de 1860.....
29	José Mesa Andrés.....	Idem id.....	Salamanca .....	26 Enero de 1863.....
30	Gregorio Moreno Vela.....	Idem id.....	Rosario de San- ta Fe .....	" .....
31	Eusebio Martínez Madrid.....	Idem id.....	31 Enero de 1897.....	
32	Pedro Bordas Hortelano.....	Idem id.....	Madrid .....	8 Febrero de 1902.....
33	Millán Pérez González.....	Idem id.....	Madrid .....	29 Diciembre de 1888.....
34	Tomás Miralles Llombart.....	Idem id.....	Albacete .....	16 Febrero de 1859.....
35	Adelmo Moreno San Juan.....	Idem id.....	Madrid .....	24 Julio de 1873.....
36	Nicanor Gorbea Calvo.....	Idem id.....	Madrid .....	24 Diciembre de 1895.....
37	José Quiles Vicente.....	Idem id.....	Madrid .....	8 Septiembre de 1891.....
38	Eduardo González Fons.....	Idem id.....	Guanajuato .....	14 Junio de 1890.....
39	Enrique Blasco García.....	Idem id.....	Córdoba .....	27 Septiembre de 1894.....
40	Carlos Ulloa Fariñas.....	Idem id.....	Madrid .....	23 Septiembre de 1899.....
41	Julían González Carrón.....	Idem id.....	" .....	" .....
42	Antonio Segovia Barinaga.....	Idem id.....	" .....	" .....
43	José María Ruiz Pascual.....	Idem id.....	" .....	" .....
44	Antonio Fernández González.....	Idem id.....	" .....	" .....
45	Francisco Carsí Sarthou.....	Idem id.....	" .....	" .....
46	Eusebio Leal Toro.....	Idem id.....	" .....	" .....
47	Antonio Suárez Benito.....	Idem id.....	" .....	" .....
48	Ángel Povedano Martínez.....	Idem id.....	" .....	" .....
49	Alejandro Casado Rodríguez.....	Idem id.....	" .....	" .....
50	Germán Rodrigo Hernández.....	Segunda División de Ferrocarriles.....	" .....	" .....
51	Julián Gay Taboada.....	Secretaría del Ministerio.....	Pontevedra .....	10 Mayo de 1895.....
52	Luis García Guelvenzu.....	División Hidráulica del Pirineo Oriental.....	" .....	" .....
53	Rafael Ortiz Rodríguez.....	Secretaría del Ministerio.....	" .....	" .....
54	Manuel de Arpe Camacho.....	Idem id.....	" .....	" .....
55	Salvador Mirete Sanz.....	Idem id.....	" .....	" .....
56	Sixto Pérez Montes.....	Idem id.....	Madrid .....	26 Abril de 1881.....
57	Fascual Nieto Barba.....	Sección Agronómica de Valencia.....	" .....	" .....
58	Francisco Miralles Cuelo.....	Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real .....	" .....	" .....
59	Manuel Vidaurreta .....	Secretaría del Ministerio.....	Sevilla .....	9 Octubre de 1884.....
60	José Carmona .....	Idem id.....	" .....	" .....
61	José Paz Maroto.....	Idem id.....	" .....	" .....
62	Jesús Jiménez Grávalos.....	Idem id.....	Logroño .....	8 Diciembre de 1899.....
63	Ángel Mesa Vega.....	Idem id.....	" .....	" .....
64	José Díaz Campillo.....	Idem id.....	" .....	" .....

EDAD Años	ANTIGÜEDAD por el mayor tiempo de ser- vicios en la clase en el ramo de Fomento			TOTAL DE SERVICIOS			SUELDO SUPERIOR que ha disfrutado en el ramo de Fomento			OBSERVACIONES	
	EN FOMENTO			AL ESTADO			Pesetas				
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
21	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
21	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
20	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
30	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
36	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
40	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
29	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
29	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
20	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
40	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
21	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
17	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
18	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
25	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
25	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
21	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
17	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
23	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
58	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
34	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
35	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
39	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
51	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
22	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
17	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
31	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
60	>	5	555	>	1	4	>	1	4	No completó la documentación.	
41	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
21	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
26	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
29	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
25	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
20	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
24	>	5	555	>	1	4	>	1	4	>	
24	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
24	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
28	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
28	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
35	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
20	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
20	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	
20	>	5	555	>	1	4	>	1	4	Excedente activo—No completó la documentación.	

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS QUE SIRVE O HA SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO
65	D. Manuel Muñoz .....	Secretaría del Ministerio .....	"	"
66	Amós Cárcamo .....	Idem id .....	Logroño .....	31 Marzo de 1892
67	Julián Merino .....	Idem id .....	"	"
68	Ramón Pineda Moreno .....	Obras públicas de Sevilla .....	"	"
69	Julio Fernández Expósito .....	Idem id .....	"	"
70	Félix Blas Tigre .....	Obras públicas de Valladolid .....	"	"
71	Emilio López Frías .....	Obras públicas de Granada .....	"	"
72	Vicente Ruiz Ruiz .....	Obras públicas de Soria .....	"	"
73	Miguel Moubeoliva .....	Secretaría del Ministerio .....	"	"
74	Eduardo Feced .....	Idem id .....	Teruel .....	14 Marzo de 1892
75	Francisco Javier Ruiz .....	Idem id .....	Granada .....	6 Mayo de 1892
76	Joaquín Acuña Núñez .....	Idem id .....	Pontevedra .....	16 Marzo de 1892
77	José Valenzuela y Lozano .....	Idem id .....	"	"
78	Manuel Menéndez y Menéndez .....	Idem id .....	Madrid .....	11 Abril de 1892
79	Julio Bertol Arribalzaga .....	Idem id .....	Navarra .....	9 Abril de 1892
80	Alberto Atienza .....	Idem id .....	Madrid .....	14 Diciembre de 1892
81	Manuel Gil Peralta .....	Idem id .....	"	"
82	Aurelio Rucanca .....	Obras públicas de Burgos .....	Madrid .....	"
83	José Menéndez Linde .....	Secretaría del Ministerio .....	Madrid .....	16 Octubre de 1892
84	Emilio Gómez Navarro .....	Idem id .....	Cádiz .....	28 Enero de 1892
85	José María Villar Zabaleta .....	Idem id .....	"	"
86	Antonio López Gayo .....	Idem id .....	Madrid .....	15 Diciembre de 1892
87	José González Alejandre .....	Idem id .....	Madrid .....	12 Febrero de 1892
88	José Garrastazu .....	Idem id .....	Madrid .....	11 Diciembre de 1892
89	Felipe García de los Ríos .....	Idem id .....	Palencia .....	28 Marzo de 1892
90	Ramón Casdevila Pérez .....	Idem id .....	Madrid .....	2 Diciembre de 1892
91	Eduardo García Martín .....	Idem id .....	Madrid .....	14 Junio de 1892
92	Mariano Galicia .....	Obras públicas de Valladolid .....	"	"
93	Miguel Decal Ruano .....	Secretaría del Ministerio .....	Santander .....	10 Febrero de 1892
94	Francisco Valcázar .....	Idem id .....	"	"
95	Ángel Amor Tejedor .....	Idem id .....	Madrid .....	"
96	Alfonso Díaz Cano .....	Idem id .....	Madrid .....	21 Diciembre de 1892
97	Tomás Capellán Achacarro .....	Idem id .....	"	"
98	Ambrosio García Arenas .....	Idem id .....	Aranda .....	10 Septiembre de 1892
99	Manuel Llata .....	Idem id .....	"	"
100	Alfonso Llorente .....	Idem id .....	Barcelona .....	12 Agosto de 1892
101	Miguel Marimón .....	Idem id .....	Madrid .....	28 Mayo de 1892
102	Carlos D'Olhaberriague .....	Idem id .....	"	"
103	Agustín Avrial .....	Idem id .....	Madrid .....	6 Julio de 1892
104	Mario Sánchez Fane .....	Idem id .....	"	"
105	Ramón Montero de Espinosa .....	Idem id .....	Granada .....	20 Septiembre de 1892
106	Lino Morro .....	Idem id .....	"	"
Auxiliares terceros.				
EXCEDENTES				
1	D. Isaac Justo Chaín .....	Secretaría del Ministerio .....	"	"
2	Luis Armiján Odriozola .....	Idem id .....	"	"



bre de 1920.—El Capitán Juez instructor Francisco Pérez.

JG—5103

10.917

AZNAR PARES, Manuel; hijo de Rafael y de Francisca, natural de Alcántara; cubrió, como por dicha ciudad, donde residó últimamente, para el reemplazo de 1919; nació en 13 de Marzo de 1898, de oficio tanquero, su estado soltero, su estatura 1.680 metros, sus señas personales no constan; es recluta del Regimiento de Infantería Melilla número 62, que es juzgado militarmente por haber faltado a concentración, donde por el Comandante Juez instructor D. José Sánchez León se le expidió expediente por deserción, quien lo cita por la presente para que comparezca en el cuartel que ocupa su Regimiento de guarnición en Melilla, isla de Menorca (Baleares), ante la juezza de las causas contados desde la publicación de esta remisión en la *Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia de Alcántara*, siendo declarado en rebeldía si transcurrido dicho plazo no ha comparecido.—Melilla, 21 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez, José Sánchez.

JG—5049

10.918

BALSALOPRE MANZANARES, Francisco; cabo radiotelegrafista de la Armada, hijo de Jerónimo y Antonia, natural de Cartagena (Murcia), de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión la dicha anteriormente de pelo rubio, barba nuda, ojos azules y color sanguíneo; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Eduardo Solana Sánchez, y, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 20 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Solana.

JM—5133

10.919

BARAZOAIN VAGORE, Católico; hijo de Doroteo y de Leandra, natural de Legarda (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de treinta años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.720 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno; señas particulares: una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pamplona para su destino a Cuadro; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 18 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién.

JG—5082

10.920

BATELLES REIGADA, Juan; hijo de Pedro y de Rita, natural de Fior de Rey (Orense), de estado soltero, de veintidós años de edad, oficio labrador, estatura 1.630 metros, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba lámpera, boca regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna; avecindado últimamente en Villarderos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Ganga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.—Barcelona, 24 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Ganga Argüelles.

JG—5091

10.921

BLANCO, Juan; natural de Obre, Noya (Coruña), de estado casado, profesión Marinero, de treinta y tres años de edad, hijo de Jesusa Blanco Gómez; señas personales: estatura regular, color moreno prensariado, ojos, cejas y pelo negros; frente, nariz y boca regulares; bigote poco y barba poblada; domiciliado últimamente en la aldea de Obre, término municipal de Noya; procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, sita en la calle Raseón, número 14, a responder a los cargos que le resultan, en la inteligencia que, transcurrido el plazo, de no haberlo verificado, será declarado rebelde, y, de ser habido, le parará los perjuicios que haya lugar.—Huelva, 28 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—5148 bis

10.922

BLANCO CRUJES, Eusebio; hijo de Jesús y de María, natural de Quintain (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz ancha, barba redonda, boca regular, color trigueño, frente regular; domiciliado últimamente en Quintain; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Ganga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, a 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.

JM—5162

10.923

BLANCO GARCIA, Almancio; hijo de José y de Manuela, natural de Enfesta (Coruña), de estado soltero, de oficio labrador, estatura 1.600 me-

tros, edad veintidós años, sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano, frente especial, producción gallega, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Enfesta (Coruña); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Ganga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.—Barcelona, 24 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Ganga Argüelles.

JG—5092

BONNIN MIRO, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Andraitx, Ayuntamiento de Idem, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión camareño, de veintidós años de edad, estatura 1.630, sus señas no constan en la afiliación; domiciliado últimamente en Palma; procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Palma número 61, D. Pedro Llompart Ramis, residente en el cuartel del Carmen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Palma, a 25 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Llompart.

JM—5162

10.925

BRANCHA FERNANDEZ, José, conocido por "Pinta Roja"; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, cara manchada de pintas rojas, desconociéndose los demás datos; domiciliado últimamente en Melilla; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada, D. Jacobo Génar y Fossi, destituido en la Comandancia de Marina de Melilla.—Melilla, 30 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Jacobo Génar.

JM—5158

10.926

CABILLA MARTINEZ, Francisco; marinero en segunda situación de reserva, hijo de Emilio y de Adelaida, natural de Cádiz, de veintidós años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, estatura alta; procesado por el delito de supuesta estafa, disparo de arma de fuego y escándalo, deberá ser condigno o presentado en la Ayudantía de guardia de este Arsenal en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez.—Cartagena, 25 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—5036

10.927

CABILLA MARTINEZ, Francisco;

riero en segunda situación, hijo de Emilio y de Adelaida, natural de Cádiz, de veinticuatro años de edad, soltero, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, estatura alta; procesado por el delito de escándalo y resistencia a fuerza de Vigilancia, deberá ser conducido o presentado en la Audiencia de guardia de este Arsenal, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ante el Juez Instructor Capitán de Infantería Marina, D. Antonio Sánchez Pérez.—Arsenal de Cartagena, 29 de Septiembre de 1920.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Sánchez.  
JM—5112

10.928

**CANELLAS GARRIGA.** Arturo; hijo de Juan y de Carmen, natural de Almúnia (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuya señas personales son: 1.65 metros; domiciliado últimamente en el cuartel del Carro; procesado por la falta de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel Juez Instructor del regimiento Infantería de Almansa número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Tarragona, 25 de Septiembre de 1920.—El Teniente Coronel Juez Instructor, Esteban Solanes.  
JG—5061

10.929

**CAPA SANTRO.** Fernando; hijo de Fermigio y de Laura, natural de Tarazona, Ayuntamiento de Caso, de estado soltero, de veintidós años, sin señas personales; domiciliado últimamente en Caso (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de ochenta días ante el Comandante Juez Instructor del regimiento Infantería Navarra número 25, D. Luis Cristóbal Beostegui, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 24 de Septiembre de 1920.—El Comandante Juez Instructor, Luis Cristóbal.  
JG—5151

10.930

**CAPLINE SAN LEANDRO.** Antonio; hijo de José y de Luisa, natural de Valencia, de veintiún años de edad, soltero, marinero de la dotación del crucero "Cataluña"; procesado en la causa número 226 por quedarse en tierra a la salida del buque a la mar; comparecerá en el término de treinta días ante D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor en el Arsenal de La Carraca, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo como se le interesa, será declarado rebelde.—La Carraca, 1 de Octubre de 1920.—El Capitán Juez Instructor, Manuel Pérez.  
JM—5132

10.931

**CARVAJAL MOLINS.** Pedro; hijo de Fernando y Concepción, natural de Isona, partido judicial de Tremp, provincia de Lérida, de estado solte-

ro, corneta de la tercera compañía de la Comandancia de la Guardia civil del Este, residente en Barcelona, de veinticinco años de edad, estatura 1.63 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca y barba idem; domiciliado últimamente en esta capital y acusado de la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez Instructor de la Comandancia de la Guardia civil, del Este, residente en la Casa cuartel de la calle de Auxias March, de esta población, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Septiembre de 1920.—El Comandante, Juez Instructor, José Benítez Trujillo.  
JG—5029

10.932

**CARBONELL CARBONELL.** José; hijo de Sebastián y de Francisca, natural de Sitges, de estado soltero, profesión jornalero, de 1.70 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sitges; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante, Juez Instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Septiembre, Juez Instructor, Manuel de Canga Argüelles.  
JG—5088

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

##### BARCELONA—ATARAZANAS

Por el presente, que se expide en méritos de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta Capital, se hace público que D. Jaime Giralt y Planas, ha promovido expediente sobre extravío de los siguientes valores:

Doce acciones de la "Sociedad Anónima Cisa", domiciliada en Masnou, de valor nominal 500 pesetas cada una, emitidas por dicha Sociedad con fecha 1.º de Enero de 1918, y números 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 85, 86, 87 y 89.

Y a los efectos de lo dispuesto en el número 1.º del artículo 550 del Código de Comercio vigente, se señala el término de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente, para que los actuales tenedores de los valores anteriores indicados, puedan comparecer ante dicho Juzgado para el uso de su derecho; y no verificándose, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, por D. Carlos Roig, F. Ribes.

X—2623

#### SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad, en cumplimiento de orden de la Superioridad, se cita por la presente a Mercedes Melo Saenz, tiple de zarzuela, y cuyo último domicilio fué en Huelva, en el Hotel Madrid, para que el día 22 de Diciembre próximo, a las doce del punto de la mañana, comparezca en los estrados de la Audiencia del territorio, sita en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca número 2, para asistir como testigo a la celebración del juicio oral de la causa seguida por estafa contra Emilia Salado López, bajo la prevención de que si no comparece le pararán los perjuicios que haya lugar.

Sevilla, 2 de Octubre de 1920.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.  
JO—15094

#### TERUEL

Por la presente se cita a dos sujetos, uno de ellos que dice es americano, de estatura regular, delgado, que habla con marcado acento extranjero, representando tener unos veintisiete años, vistiendo terno de lana color café en muy buen estado y con elegancia, sombrero flexible, afeitado, y el otro un poco más alto, grueso, hablando muy bien el castellano, representando tener unos cincuenta años, vistiendo blusa negra, boina, pantalón de pana y zapatos, afeitado, los cuales estuvieron en esta ciudad los días 30 de Septiembre próximo pasado y 1 del actual, y cuya actual paradero se ignora, así como sus nombres, apellidos y vecindad, para que dentro del término de diez días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de Teruel, a fin de ser oídos en el sumario que sigue con el número 68 del corriente año, por estafa de 4.000 pesetas el indicado día 1 del corriente mes en Teruel a don Miguel Alcaine Beltrán, natural y vecino de Argente, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura, detención y conducción de dichos sujetos, caso de ser habidos, a disposición del referido Juzgado de Teruel, a fin de que presten dicha declaración.

Teruel, 7 de Octubre de 1920.—El Juez Instructor, César de Prado.—P. S. M. Artemio Verdú.  
JO—15100

#### TORRELAVEGA

D. José Antonio de la Campa y Batabás, Juez de instrucción de la ciudad de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo a los procesados Baldomero Quintana Vega, soltero, de veinte años de edad, sin oficio, hijo de Valentín y Leocadia natural de Sejas de Sanabria (Zamora), y domiciliado últimamente en Cervera de Río Pisuerga, y a Manuel García Huerta, de cuarenta y un años de edad, casado con

Filomena López, hijo de Juan y Vicenta, de oficio hojazadero, natural de Madrid y domiciliado últimamente en Cervera de Río Pisuerga, ignorándose el actual paradero de los mismos, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia comparezcan ante este Juzgado con el fin de notificárseles una resolución y emplazarlos en la causa que contra ellos se instruye con el número 34 de 1920, por sustracción, apercibimientos que de no comparecer serán declarados rebeldes, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Por tanto ruego a todas las Autoridades y Agentes de Policía procedan a la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos, caso de ser habidos, en la cárcel de este partido a mi disposición.

Dado en Torrelavega a 9 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, José Antonio de la Campa.—El Secretario (legible). JO—15101

#### TORROX

El Sr. Juez de instrucción de Torrox.

A las Autoridades ruego y encargo, y a sus Agentes ordeno el rescate de cinco toldos de lona de la Sociedad Cooperativa de Canillas de Albaida, y otro de José Moreno García, vecino del mismo pueblo que servían para cubrir paseros, y media arroba de uvas pasas, del Moreao, hurtadas en la noche del 2 al 3 del actual, en término del propio Canillas, por cuyo hecho instruyo sumario; así bien les intereso la busca y captura de los autores ignorados de la sustracción.

Dado en Torrox a 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Ruiz López. JO—15173

#### TOTANA

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza a los parientes más próximos del joven José Sánchez Pérez, de unos trece o catorce años de edad, y natural de Aledo, cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual falleció en la Disputación de las Rambillas, sitio del Prado, del término de Alcalá de Mijares, el día 21 de Septiembre último, a consecuencia de absorción de fluido carbónico, para dentro del término de diez días, que comenzarán a cumplirse desde el siguiente al de la fijación del presente en el primero de dichos períodos comparezcan en este Juzgado con objeto de hacerles el examen de causa que previene el artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el cuarto que instruyo con el número 58 del año actual sobre muerte de dicho individuo y de Francisco Belchí Velasco, bajo apercibimiento que de no verificarse les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Totana a 8 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Santiago Rivadulla.—El Secretario, P. D., Antonio Rodríguez. JO—15173

D. Juan Antonio Cañllar y Pozo, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y estando comprendidos en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Andrés Mena Alarcón, vecino de Cuéllar, de edad, casado, albañil, vecino de Cuevas (Almería), y a un tal Miguel, natural de Murcia, de treinta y cinco años de edad, alto, delgado que visto traje claro a orugas, sombrero de color aceite, de ala recogida para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado para recibirlas declaración indagatoria en el sumario que se instruye contra los mismos y otro, por hurto de una caballería, señalado con el número 20 del año actual, bajo apercibimiento de que en otro caso serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dichos procesados, y habidos que sean los conduzcan a las carceles de este partido a mi disposición.

Dado en Totana a 4 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Juan Antonio Cañllar.—El Secretario, Juan Alcolea. JO—15103

#### UBEDA

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, propiedad de doña Carmen Orozco Moreao, de estos vecinos, y que fueron hurtadas el día 1 de los corrientes de la finca Villarejo, de este término, donde pasaban, y caso de ser habidos tales semovientes se pondrán, con los poseedores ilegítimos a disposición de este Juzgado, y deteniendo también a los autores del hecho si sea hallados.

#### Señas de las caballerías.

Una yegua de doce años, pelo castaño claro, alzada dos dedos sobre la marca, con el bierzo del Águila en el anca izquierda.

Una mulá de cuatro años, castaña clara, alzada cinco dedos sobre la marca y con un lucero en la frente.

Dado en Ubeda a 2 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Díaz.—El Secretario, P. H. Bernardo Quesada. JO—15175

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca

y ocupación de un maestro de los llamados de crespon de seda, condones de color y blancos en su fondo, propio de doña Carmen Fernández, vecina de Sevilla, y que se sustrajo de un baile en la estación de Jódar la noche del 24 al 25 del actual, poniéndolo de encontrarse, a disposición, de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, deteniendo también, de acuerdo a los autores de la sustracción.

Dado en Ubeda, a 26 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Díaz Pla.—El Secretario, P. H. Bernardo Quesada. JO—15103

#### VALVERDE DEL CAMINO

D. Victor Serrano Trigueros, Juez de instrucción de este partido.

La noche del 19 al 20 de Septiembre último, de los Egidos de la aldea El Villar, término de Zalamea la Real, desaparecieron las jumentas que a continuación se reseñan, propiedad de Pedro Martínez Soriano, por cuyo motivo se instruye sumario en este Juzgado con el número 170.

Se excita el celo de todos los Agentes de la Policía judicial para que se sirvan proceder a la busca y rescate de dichas caballerías, y la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

#### Señas de las caballerías.

Una jumenta, pelo negro, barriga blanca, mediana, de diez años.

Y otra jumenta, pelo pardo claro, agosteña, le lloran los ojos y algo mayor que la anterior.

Valverde del Camino, a 6 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Victor Serrano.—El Secretario (Inglés). JO—15106

#### VILLACARRILLO

D. Francisco de Rojas y Rojas, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 146 del año actual, se instruye sumario por hurto de un burro capón, cerrado, alzada 1,32 metros, ruivo, platero, con el bierzo de la Alianza Agrícola, donde estuvo asegurado, en la tabla izquierda del juello, recién esquilado, propiedad de Tomás Ortiz Hueso, vecino de esta ciudad, cuyo hecho se realizó el día 25 del actual del sitio Perichuelo, de este término, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores así como de las personas en cuyo poder se encuentre dicha caballería, si no acredita su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo, a 28 de Septiembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rojas.—P. S. M., Félix Sánchez, rués. JO—15101

**JUZGADOS MUNICIPALES****CHAMARTÍN DE LA ROSA**

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 186 del corriente año, seguido por lesiones de Fulgencio Damián y Carlos Gómez contra Felipe y Leandro Lázaro Toribio, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos por unanimidad que debemos absolver y absolvemos a Felipe y Leandro Lázaro Toribio y declaramos de oficio las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronosticamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—José Rodríguez.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo refaccionado es cierto y verdadero y lo instro concuerda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación a Carlos Gómez, designando paralelo, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal, en Chamartín de la Rosa a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez Pedro Ruiz.

JO—15539

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas, número 185 del año corriente, seguido por lesiones de Gregorio del Sol Chozas y Atanasio Jiménez Aguado, contra éstos y Vicenta Fauro Pérez, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallamos por unanimidad: Que debemos absolver y absolvemos a Gregorio del Sol Chozas, Vicenta Fauro Pérez y Atanasio Jiménez Aguado, y declaramos de oficio las costas del juicio.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronosticamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—José Rodríguez.—Gabriel Alonso.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo refaccionado es cierto y verdadero y lo instro concuerda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación a Atanasio Jiménez Aguado, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez municipal en Chamartín de la Rosa a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez Pedro Ruiz.

JO—15541

**MADRID—CONGRESO**

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1413, seguido en este Juzgado contra Doroteo Nieto Cuadra-

dado, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Doroteo Nieto Cuadra.

Fallamos condenando al denunciado Doroteo Nieto Cuadra a la pena de seis días de arresto y las costas; notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronosticamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Doroteo Nieto Cuadra, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—15542

En el expediente de juicio verbal de faltas número 479, seguido en este Juzgado contra José García Rodríguez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por lesiones, contra José García Rodríguez.

Fallamos condenando al denunciado José García Rodríguez, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas. Notifíquese esta parte dispositiva al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en el plazo de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, comparezca y, caso de no hacerlo, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronosticamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado José García Rodríguez, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—15543

En el expediente de juicio verbal de faltas número 925, seguido en este Juzgado contra Román Bueno y Blas Cortés, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto

Serrano Montañer, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Blas Cortés y Román Bueno,

Fallamos condenando a los denunciados Blas Cortés y a Román Bueno a la pena de cinco pesetas de multa, para cada uno, y las costas por mitad. Notifíquese esta sentencia al denunciado Blas Cortés, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y, si no comparece dentro de los cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronosticamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Blas Cortés, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—15543

En el expediente de juicio verbal de faltas número 963, seguido en este Juzgado contra Antonio Gil Giménez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por desobediencia, contra Antonio Gil Giménez,

Fallamos condenando al denunciado Antonio Gil Giménez a la pena de cinco pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta sentencia al denunciado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronosticamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Roiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Gil Giménez, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario.

JO—15547

En el expediente de juicio verbal de faltas número 734, seguido en este Juzgado contra José Luís Flórez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

“Sentencia.—En Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano Montañer, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Casimiro Mies y D. Francisco Roiz, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra José Luís Flórez,

Fallamos condenando al denunciado

do José Luzón Flórez, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa y las costas. Notifíquese esta parte dispositiva de la sentencia al denunciado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID y, si no comparece dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Augusto Serrano, Casimiro Mies, Francisco Ruiz.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Luzón Flórez, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario

JO—15546

## MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.279 seguido en este Juzgado contra Gregorio Ruiz Roldán, por faltas, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Octubre de 1920 el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, D. José Valverde Vallés, Adjuntos, D. Manuel Gómez y don Antonio del Campo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Gregorio Ruiz Roldán de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Gregorio Ruiz Roldán, a la pena de seis días de arresto y represión; a Felipa Fernández Huertas, la de cinco días de arresto y al pago de las costas por iguales partes.

a Gregorio Ruiz Roldán expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15745

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.281 seguido en este Juzgado contra Aurelio Moreno Serrano y Felipa Fernández Huertas, por faltas, se ha dictado la sentencia, cuya encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, D. José Valverde Vallés, Adjuntos, D. Manuel Gómez y D. Antonio del Campo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Aurelio Moreno y Serrano y Felipa Fernández Huertas de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Aurelio Moreno Serrano a la pena de seis días de arresto y represión; a Felipa Fernández Huertas, la de cinco días de arresto y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo proclamamos, mandamos y firmamos.—José Valverde.—Manuel Gómez García.—Antonio del Campo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Aurelio Moreno Serrano y Felipa Fernández Huertas, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15746

En el expediente de juicio verbal de faltas número 932 seguido en este Juzgado contra Eugenio Vázquez Domínguez, Félix Fernández Flores, Antonio Fernández Flores, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijoo y Emilio Bermúdez Tramonte, por escándalo y falta de respeto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Octubre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores, Presidente, Juez, señor D. José Valverde Valdés; Adjuntos, D. Manuel Gómez y D. Antonio del Campo, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Eugenio Vázquez Domínguez, Félix y Antonio Fernández Flores, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijoo y Emilio Bermúdez Tramonte de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Eugenio Vázquez Domínguez, Félix Fernández Flores, Antonio Fernández Flores, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijoo y Emilio Bermúdez Tramonte, a la pena de veinticinco pesetas de multa y represión a cada uno; además, a Emilio Bermúdez Tramonte la de veinticinco pesetas de multa y represión, y a Antonio Fernández Flores, a la pena de cinco pesetas de multa y represión y al pago de las costas por iguales partes.

Así por esta sentencia, lo proclamamos, mandamos y firmamos. José Valverde.—Manuel Gómez García.—Antonio del Campo.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don José Valverde Valdés, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación a Eugenio Vázquez Domínguez, Fidel Moas Mariño, Antonio Vázquez Díaz, Antonio Gorostiaga Feijoo y Emilio Bermúdez Tramonte, expido la presente en Madrid a 15 de Octubre de 1920.—El Secretario, Licenciado F. Chaves. JO—15747

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva la notificación